



Diputadas Y Diputados Aprobaron Reformar La Ley Del Servicio Exterior Mexicano Para Garantizar La Paridad De Género

Las y los diputados aprobaron con 440 votos a favor, el dictamen por el que se reforma el artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, el cual tiene como objetivo que en la designación de embajadores y cónsules generales se procure la paridad de género. El documento, avalado en la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados y enviado al Senado de la República, busca cumplir con la reforma constitucional que promueve la paridad de género como un elemento transversal en el servicio público y con ello avanzar hacia la construcción de una democracia más justa e igualitaria.

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-aprobaron-reformar-la-ley-del-servicio-exterior-mexicano-para-garantizar-la-paridad-de-genero/>